19759 5

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES Y SEGUROS

146287

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004551

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0844 de 1 de abril de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio de 2016, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil FIRSTIMPRESION MARKETING CIA. LTDA., al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Luz Maria Troya Rosas, actual Representante Legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE las socias señoras Ivonne Maria Garzón Troya y Paulina Alexandra Garzón Troya, ingresaron una solicitud con número de trámite 48527-0041-18, en la cual piden que se le nombre como liquidadora de la compañía a la señora Ivonne Maria Garzón Troya, debidamente autorizada por el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 20 de junio de 2018;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Ivonne María Garzón Troya, para el cargo de Liquidadora de la compañía **FIRSTIMPRESION MARKETING CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de

Distal 2665
30-06-2016.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para su conocimiento y de ser el caso, para que se adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de competencia de sus instituciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, .

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "La liquidadora es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.

Quito, a 20 SET. 2018

Sra. Ivonne María Garzón Troya
C.C. No. 1716215908

Dirección Nacional de Re
Registro Mercanti

MACR Exp. 138293 / Tr. 48527-0041-18